

DECRETO Nº 1.523

MAT. : CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 05 de abril del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7º E.M., visada por Administrador Municipal;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- CONCEDASE** permiso administrativo a JOEL GALLARDO LAGOS, Juez, Juzgado de Policía Local, Grado 7º E.M., por la mañana del día 08 de abril del 2013.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia del Juez, Juzgado Policía Local, le subrogará en el cargo, Don Washington Hernández Chávez, Profesional, Grado 9º E.M.-

JOSE PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:/

NA SEPUI

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno- SS.MM

SÉCRETARIA MUNICIPAL

La indicada